



H. Concejo Deliberante
De Esquel

HCD.

ORDENANZA N° 137/15

TEMA: ACEPTA DONACIÓN DE OBRAS PARA LA COLECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS Y ARTESANÍAS

VISTO:

La creación de la Colección de Artes Plásticas y Artesanías, y la donación efectuada a la misma (Expte. 181/15), y

CONSIDERANDO:

Que la donación mencionada en el visto consiste en una obra de la autora Eva Klewe, "Desde la cueva III", técnica al Óleo, obra de dimensión 40x30.

Que la misma deberá ser inventariada e incorporada al Patrimonio Municipal.

Que la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes emite despacho favorable.

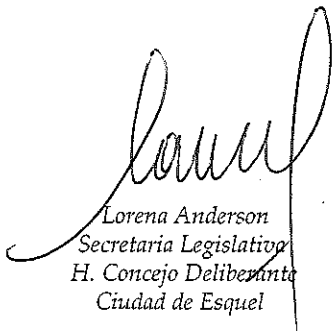
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

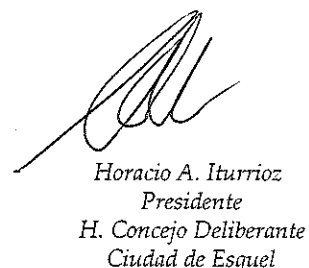
Art. 1°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada a la Colección de Artes Plásticas y Artesanías, e incorporar al Patrimonio Municipal la obra de la autora Eva Klewe, "Desde la cueva III", técnica al Óleo, obra de dimensión 40x30.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 20 de agosto de 2015.



Lorena Anderson
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

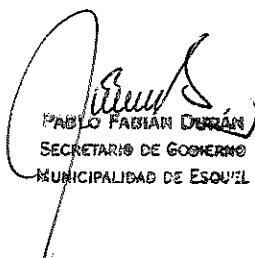


Horacio A. Iturrioz
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

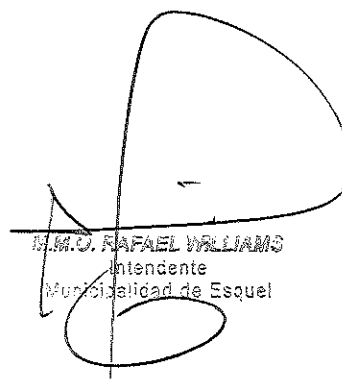
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 9ª Sesión Ordinaria del 2015, bajo Acta 11/15, registrada como Ordenanza N° 137/15.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 28 de Agosto de 2015.



PABLO FABIAN DURÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL



H.M.O. RAFAEL WILLIAMS
Intendente
Municipalidad de Esquel